Vistas las bases para la cobertura en propiedad de **dos plazas de agentes de la policía local del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo mediante el sistema de movilidad por concurso de meritos** (BOP nº 148 de 5 de Agosto de 2019)

Vista la Base 3.4 del citado proceso selectivo en el que se establece: *"Los derechos de examen, que serán de 12,02 euros conforme dispone la vigente Ordenanza fiscal número 29, deberán hacerse efectivos a través de la correspondiente autoliquidación."*

Para facilitar los trámites administrativos a los aspirantes del proceso, se determina que el ingreso de **los derechos de examen 12,02€ deben realizarse, dentro del plazo de presentación de instancias, directamente en la cuenta BANKIA ES65 2038 4602 5868 0005 9390**.

IMPORTANTE: En el documento de pago deberá figurar: "Pruebas selectivas plazas de agentes de la policía local por movilidad, nombre, apellidos y DNI del aspirante."

Con la solicitud deben acompañar justificante de haber realizado el ingreso bancario de los derechos de examen.

En Almendralejo a 18 de Septiembre de 2019.

LA TESORERA MUNICIPAL.

Fdo: Mª José Salguero Núñez.